LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A JOHN WILLIAM HERRERA CAMPOS Cédula 80227175 (Padre) de JEIMY ALEJANDRA HERRERA ASCENCIO Tarjeta de Identidad 1012922898, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Centro Zonal Santafé Calle 22 A No 2 26 Barrio Germania para NOTIFICACIÓN del AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACION DEL PARD QUE SE ADELANTA A FAVOR DEL NNA y para ser notificados del contenido del

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

14231849

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 14/03/2024

Desfijar el: 20/03/2024

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

DIANA MARITZA GOMEZ RAMIREZ
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Bogotá
Centro Zonal Santa Fe
Bogotá, D. C.